## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Agresor de Alsasua: 8 meses de prisión por agredir a un guardia civil

El investigado ha reconocido en el Juzgado de Guardia los hechos y se ha conformado con las penas solicitadas por el fiscal

El detenido por agredir la madrugada del viernes a un **guardia civil en Alsasua** se ha conformado hoy, en el Juzgado de Guardia de Pamplona, con una condena de **8 meses de prisión** por un delito de atentado a agente de la autoridad y con una multa de 100 euros por un delito leve de lesiones. El condenado **deberá indemnizar al agente** golpeado con 400 euros por las lesiones causadas.

En la sentencia, que es firme, la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona ha acordado la suspensión de la pena de prisión durante dos años condicionada a que el penado no delinca en el plazo fijado, cumpla con la responsabilidad civil impuesta y se someta a un programa formativo en materia de igualdad de trato y no discriminación.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Puede consultar la sentencia en nuestra plataforma Global Economist & Jurist visitando este enlace. Margina

• • •